



CIRCULAR N°7/2021

Para: Profesores, personal administrativo y directivos
De: Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J. - rector de la Seccional
Asunto: Retorno al campus universitario
Fecha: 16 de Julio de 2021

Apreciada Comunidad Javeriana, reciban un saludo muy especial y esperanzador para este segundo semestre:

Desde el inicio de esta pandemia, un alto porcentaje de los miembros de la comunidad javeriana han desarrollado sus actividades de forma remota, situación que nos presentó retos e importantes enseñanzas y nos permite reconocer y agradecer el esfuerzo realizado por cada uno de ustedes, para que las actividades de nuestra universidad continuaran a pesar de las situaciones adversas.

Después de cuidadosos análisis efectuados de la mano de expertos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa nacional vigente, y en especial lo señalado por la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, se ha estimado pertinente **dar inicio a una etapa de retorno a nuestro querido campus.**

Preparándonos para este regreso, el Comité Técnico de Bioseguridad ha trabajado en la actualización de protocolos de bioseguridad, definición de aforos, modificación de aspectos de nuestra infraestructura y condiciones de trabajo. Además, hemos contado con el apoyo fundamental del punto de vacunación javeriano, gracias al cual se ha logrado vacunar un porcentaje importante de nuestros colaboradores, proceso que continúa avanzando de forma muy positiva.

Hemos dispuesto como fecha de inicio para retomar actividades en el campus, el día **lunes veintiséis (26) de julio del presente año**, fecha en que nuestros estudiantes inician sus actividades académicas del segundo semestre.

Este proceso de retorno se deberá realizar teniendo en cuenta las normas expedidas por las autoridades nacionales y locales competentes y cumpliendo las siguientes indicaciones:

- La Oficina de Gestión Humana está enviando a los directores y jefes el listado de los colaboradores de sus unidades con la información del nivel de riesgo, estado de vacunación y lineamientos de retorno al campus, para que de esta manera **coordinen el trabajo presencial de sus equipos**, garantizando que no se supere el aforo establecido para cada área.



- La Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social establece como medida de distanciamiento obligatorio un (1) metro, sin embargo, en algunos espacios del campus debido a sus condiciones físicas o de ventilación, se podrá fijar un distanciamiento superior, procurando con esto garantizar de mejor forma el bienestar de quienes ahí realizarán sus labores.

Criterios y lineamientos para el trabajo presencial en el campus:

1. Para el ingreso al campus tanto Profesores como Colaboradores deben:

- 1.1.** Tramitar el **Pasaporte Sanitario Digital de la Alcaldía de Cali**, (Módulo Empleados), este Pasaporte debe renovarse de acuerdo con la vigencia otorgada por la Alcaldía.
- 1.2.** **Diligenciar, antes de salir de casa y de forma diaria, la encuesta de Vigilancia Epidemiológica.** Se debe evitar diligenciar esta encuesta una vez se llegue al campus, ya que esto congestionará el ingreso y podría generar aglomeraciones que generan riesgos de contagio para las personas. Esta encuesta se debe diligenciar de forma diaria e independientemente de si se trabajará desde el campus o de forma remota.
- 1.3.** Diligenciar la **Encuesta Censal** que se debe actualizar cada 180 días.
- 1.4.** Las entradas peatonales habilitadas para el ingreso son las de la Av. Cañasgordas y Calle Cataya.

2. Es importante seguir los hábitos fundamentales de prevención de COVID-19 para asegurar un retorno seguro y sostenible, tales como:

- 2.1.** **Usar siempre el tapabocas**, desde que se sale de casa, durante su estancia en el campus y en el retorno a casa.
- 2.2.** **Mantener el distanciamiento físico** en: salas de reuniones, auditorios, aulas de clase, zonas de trabajo, oficinas, zonas comunes y cafetería
- 2.3.** **Lavarse las manos**, mínimo cada tres (3) horas, durante 40 segundos.
- 2.4.** **Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz** con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- 2.5.** **Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.**
- 2.6.** **Informarse** constantemente sobre las últimas novedades relacionadas con el COVID-19 y atender las orientaciones de la universidad, y en especial lo que señalan sus protocolos de bioseguridad¹.

3. Si algún Profesor o Colaborador presenta síntomas de gripa u otro asociado a Covid-19 debe abstenerse de asistir al Campus, solicitar consulta en su EPS e informar su estado de salud a su jefe de unidad académica o dependencia. Si estos síntomas se presentan durante la jornada laboral debe dirigirse a la carpa médica ubicada al ingreso peatonal de la Av. Cañasgordas donde se realizará el respectivo protocolo de atención y remisión.

¹ Aquí se pueden consultar los protocolos de bioseguridad: <https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>



4. Para el retorno al campus debe tenerse en cuenta que los puestos de trabajo cuenten con los **elementos** requeridos para el buen desarrollo de la prestación del servicio. Se reitera que **los elementos de trabajo son de estricto uso individual** y no deben ser compartidos. Los espacios de uso común serán desinfectados según los protocolos.
5. **Actividades Académicas.** Para el desarrollo de las actividades académicas (Clases, Laboratorios, Talleres, etc.) se ha establecido la figura de **Presencialidad Gradual**, tal como se informó el día 24 de junio en la Circular No. 15 de la Vicerrectoría Académica de acuerdo con la **programación establecida en cada una de las Facultades** para los programas de pregrado y de posgrado.

Los profesores organizarán con sus estudiantes la **rotación para la asistencia (alternancia)**, respetando siempre el aforo de los espacios. En esta nueva etapa, los profesores de manera oportuna deben realizar acuerdos y motivar a los estudiantes para la participación de manera presencial y remota de las sesiones de clase, buscando garantizar un acompañamiento permanente.

Se debe hacer uso de la nueva **plataforma Brightspace** como herramienta para el desarrollo de las clases y asegurar los objetivos de aprendizaje.

Además, se debe continuar con la grabación de las sesiones clase en la **plataforma Panopto**, para que puedan ser posteriormente consultada de forma asincrónica.

Igualmente, se seguirá ofreciendo apoyo permanente tanto a profesores como estudiantes por parte de los Centros CRAI, CEA y CSI, cuyos servicios pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

- <https://javerianacaliedu.sharepoint.com/sites/RecursosVirtuales>
- <https://javerianacaliedu.sharepoint.com/sites/RecursosVirtualesEstudiantes>
- <https://escuelacsi.javerianacali.edu.co>

Los servicios de la **Biblioteca** se normalizarán y entrarán en funcionamiento de lunes a viernes de 6:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

6. Los servicios que ofrecen los **Centros de la Vicerrectoría del Medio Universitario** también serán reiniciados, de acuerdo a la programación que estos definan y dando estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad aplicables.
7. En el campus, exceptuando las sesiones de clase, solo están permitidas **reuniones de trabajo** de máximo 10 personas, siempre y cuando, el espacio permita el distanciamiento. El consumo de refrigerios en estas reuniones se encuentra restringido.



8. A partir del día 26 de Julio se ofrecerá el servicio de **parqueadero** de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., funcionarán los parqueaderos Central y Cataya, igualmente iniciarán operación varios concesionarios de servicios de alimentación y cafetería.

Sea esta una nueva oportunidad para reiterar una vez más mi gratitud y reconocimiento por la ardua labor que ustedes han desarrollado en los difíciles momentos que hemos atravesado e invitarlos a que esta nueva etapa que iniciamos la asumamos con alegría, entusiasmo y responsabilidad, cuidándonos los unos a los otros en este reencuentro que tendremos como comunidad en nuestro querido campus universitario.

Afectuosamente,

Luis Felipe Gomez Restrepo S.J.
Rector